

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 4 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/1/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 4;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO RUT:

LA CANTIDAD DE, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.-(\$693.333)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA SERVICIOS DE PROFESIONAL EDUCADORA DIFERENCIAL, ATENCION DE USUARIOS BENEFICIARIOS DE POSTAS RURALES DE LA COMUNA, MES DE ENERO 2016, SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	212.605.000	2.033.531	210.571.469

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

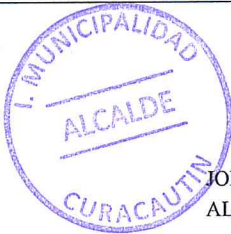
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	693.333	0	
53211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	693.333	0	
11102	BANCO ESTADO	0	69.333	
11102	BANCO ESTADO	0	624.000	
2152211999	OTROS	0	693.333	

TOTALES:

1.386.666 1.386.666



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA



MARIA BEVELLA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA C. AROS ROJAS
JEFE CONTROL